
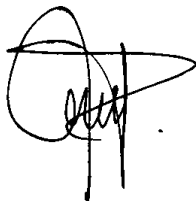


 EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P. NIT 900116115-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-SST-06
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Version: 01
	EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Fecha:19/03/2025

PL-SST-06 POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Registro Histórico de Modificaciones		
Nº Edición	Fecha de Aplicación	Descripción del cambio
1	20/01/2021	CREACION INICIAL DEL DOCUMENTO
2	16/01/2022	ACTUALIZACION DE LA POLITICA LA CUAL SE REvisa SE FIRMA Y SE FECHA POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL SG.SST LA DIRECTORA OPERATIVA Y LA GERENCIA
3	27/01/2023	ACTUALIZACION DE LA POLITICA LA CUAL SE REvisa SE FIRMA Y SE FECHA POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL SG.SST LA DIRECTORA OPERATIVA Y LA GERENCIA
4	15/01/2024	ACTUALIZACION DE LA POLITICA LA CUAL SE REvisa SE FIRMA Y SE FECHA POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL SG.SST LA DIRECTORA OPERATIVA Y LA GERENCIA
5	28/01/2025	ACTUALIZACION DE LA POLITICA LA CUAL SE REvisa SE FIRMA Y SE FECHA POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL SG.SST LA DIRECTORA OPERATIVA Y LA GERENCIA
6	19/01/2026	ACTUALIZACION DE LA POLITICA LA CUAL SE REvisa SE FIRMA Y SE FECHA POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL SG.SST LA DIRECTORA OPERATIVA Y LA GERENCIA

Firmas 2026		
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
		
ALLEN HERNANDO TARAZONA F. Responsable SG-SST	LAURA XIMENA PRADA D. Directora Operativa	NANCY ALEJANDRA SANTANA C. Gerente

 <p>EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.</p> <p>NIT 900116115-2</p>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-SST-06
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Version: 01
	EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Fecha:19/03/2025

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES


La **EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.** Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, identificada con el **NIT 900.116.115-2** y cuyo domicilio principal se encuentra ubicado en el departamento de Santander, Municipio de los santos, ha desarrollado las directrices incorporadas en el presente documento en cumplimiento del mandato constitucional del **Habeas Data**.

PREAMBULO

En la presente política, la **EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.** ha instituido las reglas y principios necesarios para brindarle protección a usted, en su calidad de titular de los datos personales que se tratan dentro de la organización. El objetivo primordial es mitigar cualquier riesgo de vulneración de sus derechos y garantizar su dignidad humana, mediante la implementación de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para cumplir las obligaciones establecidas en la **Ley 1581 de 2012**.

1. DESTINATARIOS DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Esta política se ha establecido para otorgar protección a todas las personas naturales cuyos datos personales se encuentren en las bases de datos de la **EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.** Sus destinatarios son todos los miembros de la organización, independientemente de que esta actúe en calidad de responsable, encargada o subencargada del tratamiento de datos personales.

 <p>EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.</p> <p>NIT 900116115-2</p>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-SST-06
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Version: 01
	EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Fecha:19/03/2025

Asimismo, se destina a los terceros que, en virtud de su relación con la organización (contratistas, proveedores o aliados estratégicos), tengan acceso o vínculo con los datos personales tratados por ella.

2. MATRIZ DE TITULARES, DATOS Y FINALIDADES

Para el normal desarrollo de su misión empresarial, el cumplimiento de su compromiso organizacional y la ejecución de las obligaciones legales y contractuales adquiridas, la **EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.** realiza el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión) de los datos personales de los titulares mencionados a continuación, bajo las finalidades que se relacionan en la presente política:

MATRIZ DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - EAS S.A. E.S.P.


Categoría de Titular	Datos Personales Objeto de Tratamiento	Finalidades del Tratamiento
Empleados y Practicantes	Identificación (Nombre, Cédula), Firma, Perfil Profesional (Cargo, Formación, Experiencia), Datos de Contacto (Correo corp/pers, Teléfono, Dirección), Datos Socioeconómicos (Cuenta bancaria, EPS, Fondo Pensión, ARL), Datos Biométricos (Imagen, Video, Placa de vehículo).	1. Gestión contractual y vinculación laboral. 2. Afiliación y pago de seguridad social (SGSSS). 3. Control de ingreso y seguridad física. 4. Capacitación y desarrollo. 5. Expedición de certificaciones y cumplimiento legal/contractual.
Familiares de Empleados	Identificación, Parentesco, Edad, Ocupación, Datos de contacto (Dirección, Teléfono, Correo personal), Imagen de video.	1. Registro para beneficios legales y extralegales. 2. Referenciación y contacto de emergencia. 3. Cumplimiento de obligaciones legales. 4. Control de acceso a instalaciones.
Empleados Indirectos y Personal Externo	Identificación, Firma, RUT, NIT, Seguridad Social (EPS, ARL, Pensión), Perfil Laboral, Cuenta bancaria, Datos Biométricos (Imagen, Video, Placa de vehículo).	1. Control y seguimiento de rutas de recolección y transporte. 2. Supervisión de cumplimiento de objetos contractuales. 3. Reporte de actividades a

Dirección: Oficina LOS SANTOS: Calle 3 No. 3 - 03

Tel: 3126160746 - 3115208303

Página web: <http://empresadeaseodesantander.com/>

E-mail principal: empresadeaseodesder@gmail.com - E-mail PQR: pgrempresadeaseo@gmail.com

 <p>EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.</p> <p>NIT 900116115-2</p>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-SST-06
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Version: 01
	EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Fecha:19/03/2025

Categoría de Titular	Datos Personales Objeto de Tratamiento	Finalidades del Tratamiento
		supervisión/interventoría. 4. Seguridad y control de acceso.
Proveedores	Identificación del representante, Razón Social, NIT, RUT, Datos de contacto corporativo, Referencias comerciales, Experiencia, Valor de pólizas, Imagen de video.	1. Gestión de procesos de selección y contratación. 2. Verificación de idoneidad y experiencia. 3. Gestión de pagos y cumplimiento tributario. 4. Registro y control de bienes o servicios recibidos.
Contratistas	Identificación, Razón Social, NIT, RUT, Perfil Profesional, Antecedentes, Seguridad Social (EPS, ARL, Pensión), Datos Financieros, Datos de contacto, Imagen de video.	1. Ejecución y liquidación de contratos. 2. Verificación de idoneidad y antecedentes. 3. Gestión de actividades propias del objeto contractual. 4. Comunicación institucional y legal.
Referenciadores	Identificación, Cargo, Profesión, Firma, Datos de contacto (Dirección, Teléfono), Imagen de video.	1. Verificación de idoneidad de candidatos o contratistas. 2. Validación de antecedentes comerciales o laborales. 3. Control de acceso institucional.
Visitantes	Nombre, Número de identificación, Placa de vehículo, Imagen de video.	1. Control de seguridad perimetral y física. 2. Registro de ingreso y salida de las instalaciones. 3. Soporte en investigaciones de seguridad.
Usuarios del Servicio	Identificación, Razón Social (si aplica), Datos de ubicación (Dirección de servicio, Domicilio), Datos de contacto, Firma, Huella dactilar, Imagen de video, Placa de vehículo.	1. Vinculación al servicio público de aseo. 2. Proceso de facturación, recaudo y cobro. 3. Gestión de PQRS y medición de satisfacción. 4. Envío de notificaciones y avisos legales sobre la prestación del servicio.


Estos datos personales son tratados conforme a lo ordenado en la **Ley 1581 de 2012** y según la clasificación establecida por el artículo **2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015**. Cuando sea estrictamente necesario para el cabal cumplimiento de las operaciones propias de la **EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.**,

Dirección: Oficina LOS SANTOS: Calle 3 No. 3 - 03

Tel: 3126160746 - 3115208303

Página web: <http://empresadeaseodesantander.com/>

E-mail principal: empresadeaseodesder@gmail.com - E-mail PQR: pgrempresadeaseo@gmail.com

 <p>EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.</p> <p>NIT 900116115-2</p>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-SST-06
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Version: 01
	EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Fecha:19/03/2025


la organización podrá compartir la información contenida en sus bases de datos con proveedores, contratistas y autoridades competentes.

Para tales efectos, el titular que autoriza el tratamiento de sus datos reconoce y acepta esta circunstancia de forma libre, previa, expresa e inequívoca, toda vez que su autorización ha sido recolectada conforme a lo dispuesto por la normativa citada y los procedimientos internos de protección de datos de la organización.

Para el cumplimiento efectivo de su misión institucional y la optimización de sus procesos operativos, la **EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.** queda facultada para compartir la información contenida en sus bases de datos con proveedores, contratistas y aliados estratégicos. El titular, al otorgar su consentimiento, reconoce y acepta esta condición de manera previa, expresa e inequívoca.

En virtud de lo anterior, la **EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.** podrá realizar las siguientes actuaciones:

- **Transferencia y Transmisión de Datos:** Ejecutar, de forma directa o indirecta, el envío nacional o internacional de datos personales cuando la operatividad técnica o el soporte tecnológico de la organización así lo requiera, cumpliendo con los estándares de seguridad exigidos por la ley.
- **Gestión de Seguridad y Videovigilancia:** Tratar la información obtenida a través de sistemas de control de acceso, personal de seguridad y dispositivos de videograbación ubicados en áreas operativas, vehículos de recolección o sedes administrativas. Estos registros tendrán como fin primordial la protección de las personas, los bienes y la infraestructura, y podrán ser presentados como material probatorio en procesos judiciales o administrativos.


 <p>EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.</p> <p>NIT 900116115-2</p>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-SST-06
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Version: 01
	EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Fecha:19/03/2025

- **Aseguramiento y Auditoría:** Suministrar la información necesaria para soportar procesos de auditoría interna, externa y revisoría fiscal.
- **Comunicación Empresarial:** Remitir información a través de diversos canales con fines de atención al cliente, boletines de actualización del servicio público domiciliario, campañas de cultura ciudadana o avisos relacionados con la ejecución contractual.
- **Cumplimiento de Mandatos Legales:** Reportar datos personales a entidades públicas, órganos de control o autoridades judiciales cuando medie un requerimiento legal o por mandato expreso de la normativa vigente.
- **Gestión de Contenidos Empresariales:** Capturar, procesar y publicar registros fotográficos o audiovisuales de actividades corporativas y operativas en los canales digitales oficiales y redes sociales de la empresa, con fines de transparencia y rendición de cuentas.

3. **NORMATIVIDAD APLICABLE**

La presente política se fundamenta en el bloque de legalidad del ordenamiento jurídico colombiano, bajo el cual la **EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.** garantiza la protección de los derechos de los titulares. El marco normativo está constituido por:

- **Constitución Política de Colombia (Art. 15):** Consagra el derecho fundamental al Habeas Data, permitiendo a los ciudadanos conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellos en bancos de datos y archivos de entidades públicas y privadas.
- **Ley Estatutaria 1581 de 2012:** Dicta las disposiciones generales para la protección de datos personales y establece las condiciones mínimas para su tratamiento legítimo.


 <p>EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.</p> <p>NIT 900116115-2</p>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-SST-06
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Version: 01
	EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Fecha:19/03/2025

- **Ley 142 de 1994 (Régimen de Servicios Públicos):** Marco sectorial que rige la naturaleza y operación de la empresa, vinculando el tratamiento de la información a la eficiente prestación del servicio domiciliario.
- **Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015:** Compila las normas que definen los aspectos puntuales de la recolección de datos, el contenido obligatorio de la Política de Tratamiento de la Información (PTI) y las reglas del Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).
- **Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (Título V):** Establece las instrucciones técnicas y administrativas para el cumplimiento de la ley de protección de datos personales.
- **Ley 1755 de 2015 (Derecho de Petición):** Regula el acceso a la información y el trámite de las solicitudes relacionadas con la actualización o supresión de datos en el marco de las PQRS.


4. DEFINICIONES

Para efectos de la interpretación y aplicación de la presente política, de conformidad con lo establecido en la **Ley 1581 de 2012** y el **Decreto 1074 de 2015**, se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.
- **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa sobre la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

 <p>EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.</p> <p>NIT 900116115-2</p>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-SST-06
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Version: 01
	EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Fecha:19/03/2025

- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Dato Sensible:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública. que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos. Para los efectos de esta política, el responsable es la **Empresa de Aseo de Santander S.A. E.S.P.**
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

 <p>EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.</p> <p>NIT 900116115-2</p>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-SST-06
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Version: 01
	EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Fecha:19/03/2025

- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

5. OBLIGACIONES CON EL MANEJO DE DATOS PERSONALES


La **EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.**, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, asume las siguientes obligaciones orientadas a garantizar la efectividad de los derechos de los titulares:

5.1. Deberes frente al Titular de la Información

- **Garantía del Derecho:** Garantizar al titular, en todo momento y de forma gratuita, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- **Autorización:** Solicitar y conservar, en las condiciones previstas por la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- **Información de Finalidad:** Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

5.2. Deberes de seguridad de los datos personales

- **Seguridad de la Información:** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Veracidad:** Garantizar que la información que sea objeto de tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- **Actualización:** Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.

 <p>EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.</p> <p>NIT 900116115-2</p>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-SST-06
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Version: 01
	EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Fecha:19/03/2025

5.3. Deberes de gestión y control de los datos

- **Tramitación de Consultas y Reclamos:** Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente política y en la ley.
- **Manual de Procedimientos:** Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de quejas y reclamos.
- **instrucciones de la SIC:** Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia.

5.4. Deberes frente a accidentes de Seguridad


- **informar Vulneraciones:** Informar a la autoridad de protección de datos (SIC) cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad o existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

6. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA SOBRE PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS

6.1. Responsable del Tratamiento

La **EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.**, como persona jurídica, ostenta la calidad de **responsable del Tratamiento**. La Gerencia General, o quien esta delegue, tendrá la función de liderar la implementación estratégica de esta política y asegurar la asignación de recursos necesarios para el cumplimiento de los estándares de seguridad.

6.2. Oficial de Protección de Datos o Área Delegada

 <p>EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.</p> <p>NIT 900116115-2</p>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-SST-06
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Version: 01
	EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Fecha:19/03/2025

La organización designa al (área administrativa/jurídica que determine la Gerencia) como el área encargada de la protección de datos personales. Sus funciones principales incluyen:

- Coordinar la atención de consultas y reclamos de los titulares.
- Promover una cultura de protección de datos dentro de la empresa a través de capacitaciones periódicas al personal operativo y administrativo.

6.3. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo


Dada la naturaleza operativa de la empresa, el **Dirección HSE** colaborará estrechamente con el Oficial de Protección de Datos para asegurar que la información sensible (datos de salud, exámenes médicos ocupacionales y registros de videovigilancia de flota) se maneje bajo estrictos protocolos de confidencialidad.

6.4. Procedimiento Para el Ejercicio de Derechos por Parte del Titular de Datos

Con el propósito de que los titulares de datos personales, sus representantes legales, apoderados o causahabientes —previa acreditación de su calidad— ejerzan los derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir información, así como revocar la autorización otorgada, la **EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.** ha dispuesto los siguientes canales oficiales para la recepción de solicitudes:

6.5. Canales de Atención al Titular

Para el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión, la **EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.** pone a disposición de los titulares los siguientes canales oficiales:

 <p>EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.</p> <p>NIT 900116115-2</p>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-SST-06
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Version: 01
	EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Fecha:19/03/2025


- **Correo Electrónico:** pgrempresadeaseo@gmail.com
- **Atención Física:** Oficinas de atención al usuario en el municipio de operación (Calle 3 No. 3 – 03 Los Santos, Santander).

Protocolos Según la Fuente de la Solicitud

Dependiendo del medio y la circunstancia en que se origine la reclamación o consulta, el interesado deberá observar los siguientes lineamientos técnicos:

- **Consultas o Reclamos en Modalidad Presencial (Verbal)** Cuando la solicitud se formule de manera verbal en las instalaciones de la **EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.**, se deberán seguir estos criterios para garantizar la trazabilidad del trámite.
- **Identificación Plena:** El Trabajador encargado verificará la identidad del solicitante mediante documento original. En caso de apoderados, se exigirá el poder debidamente otorgado.
- **Radicación por Escrito:** Para dar cumplimiento al principio de prueba y asegurar una respuesta formal bajo los términos de la Ley 1581 de 2012, el funcionario asistirá al titular en el diligenciamiento del formato interno de reclamación de datos, entregándole una copia con el respectivo número de radicado.
- **Claridad en la Solicitud:** El titular deberá precisar los hechos que dan lugar al trámite y los datos específicos sobre los cuales desea ejercer su derecho (corrección, supresión o actualización).

7. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-SST-06
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Version: 01
	EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Fecha:19/03/2025

La **EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.** aplicará de manera integral los siguientes principios rectores, los cuales constituyen las reglas de interpretación y aplicación para el manejo de datos personales en todas sus áreas operativas y administrativas:

7.1. Principio de Legalidad

El tratamiento de datos personales en la **EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.** es una actividad reglada que debe sujetarse estrictamente a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, y las demás disposiciones que las desarrollen.


7.2. Principio de Finalidad

El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular. En el contexto de la empresa, estas finalidades están vinculadas a la prestación eficiente del servicio público domiciliario de aseo y a las obligaciones legales y contractuales derivadas de su operación.

7.3. Principio de Libertad

El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos ni divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

7.4. Principio de Veracidad o Calidad

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-SST-06
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Version: 01
	EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Fecha:19/03/2025

La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. La **EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.** prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

7.5. Principio de Transparencia

Se garantiza el derecho del titular a obtener de la empresa, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

7.6. Principio de Acceso y Circulación Restringida


El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales y las disposiciones legales. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación masiva, a menos que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados.

7.7. Principio de Seguridad

La información sujeta a tratamiento por parte de la organización se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

7.8. Principio de Confidencialidad

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la

 <p>EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.</p> <p>NIT 900116115-2</p>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-SST-06
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Version: 01
	EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Fecha:19/03/2025

información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

8. AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La **EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.** requiere de la autorización libre, previa, expresa e informada del titular para el tratamiento de sus datos personales, salvo en los casos exceptuados por la (Ley 1581 de 2012).

8.1. Contenido de Autorización


Al momento de solicitar la autorización, la empresa informará al titular de manera clara lo siguiente:

- El tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad específica del mismo.
- El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre datos de niñas, niños y adolescentes.
- Los derechos que le asisten como titular (Conocer, actualizar, rectificar y suprimir).
- Los canales de comunicación y la identificación del responsable del tratamiento.

8.2. Medios y Formas para Otorgar la Autorización

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, internet, sitios web, o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta. Asimismo, podrá obtenerse mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó el consentimiento.

8.3. Prueba de la Autorización

 <p>EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.</p> <p>NIT 900116115-2</p>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-SST-06
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Version: 01
	EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Fecha:19/03/2025

La **EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.** adoptará las medidas técnicas y administrativas necesarias para mantener registros o mecanismos de soporte que sirvan como prueba de cuándo y cómo se obtuvo la autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos.

8.4. Casos en que no es necesaria la Autorización


De acuerdo con la normativa vigente, la autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

1. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
2. Datos de naturaleza pública.
3. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

9. REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En el evento en que el titular de la información desee elevar una queja ante la **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)** en relación con el tratamiento de sus datos personales, se recuerda que, conforme al artículo 16 de la Ley 1581 de 2012, es obligatorio haber agotado previamente el trámite de consulta o reclamo ante la **EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.**, siguiendo los procedimientos descritos en la presente política.

La organización reitera su total disposición para atender y resolver de manera directa cualquier inquietud, solicitud o reclamación, con el fin de garantizar el derecho fundamental al Hábeas Data de manera ágil y efectiva, antes de recurrir a las instancias de control nacional.

 <p>EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.</p> <p>NIT 900116115-2</p>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-SST-06
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Version: 01
	EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Fecha:19/03/2025

10. DEBERES DE LA EAS S.A. E.S.P. COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO


A los titulares de datos y terceros interesados, se les informa que la **EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.**, en el desarrollo del tratamiento de los datos personales, cumple y exige el cumplimiento de los deberes que impone la normativa vigente, bajo los siguientes lineamientos:

10.1. Deberes respecto del Titular del Dato

- **Conservación de la Autorización:** Solicitar y conservar, en las condiciones técnicas y administrativas previstas en esta política, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- **Deber de Información:** Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada
- **Garantía de Derechos:** Garantizar al titular, en todo momento, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data (conocer, actualizar o rectificar sus datos personales).
- **Transparencia en el Uso:** Informar, a solicitud del titular, sobre el uso específico dado a sus datos personales.
- **Gestión de Solicitudes:** Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos y plazos señalados en la presente política y la ley.

10.2. Deberes respecto de la Calidad, Seguridad y Confidencialidad

- **Observancia de Principios:** Aplicar con rigor los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en esta política.

 <p>EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.</p> <p>NIT 900116115-2</p>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-SST-06
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Version: 01
	EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Fecha:19/03/2025

- **Protección de la Información:** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Seguridad Digital y Operativa:** Implementar las políticas y procedimientos de seguridad necesarios para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de las bases de datos de la organización, garantizando asimismo la estabilidad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica.
- **Mantenimiento de Datos:** Actualizar la información cuando sea necesario y rectificar los datos personales cuando ello sea procedente, garantizando que la información tratada sea exacta y veraz.


11. NIVELES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

La **EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.** implementa protocolos de seguridad técnica, humana y administrativa para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Estas medidas buscan proteger los datos contra accesos no autorizados, pérdida, adulteración o supresión ilícita. Bajo la supervisión técnica del área de **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** y Tecnologías de la Información, se garantiza que la infraestructura tecnológica soporte la operación de manera segura.

12. SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

La empresa utiliza dispositivos de videovigilancia en áreas operativas, administrativas, Parqueaderos, Bodegas de almacenamiento, Talleres y vehículos de recolección para fines de seguridad física y protección de bienes.

- **Avisos:** Se informará de la existencia de estos mecanismos mediante anuncios visibles (Avisos de Privacidad).

 <p>EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.</p> <p>NIT 900116115-2</p>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-SST-06
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Version: 01
	EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Fecha:19/03/2025

- **Finalidad:** Las imágenes se utilizarán como soporte de seguridad y podrán emplearse como prueba en procesos internos, administrativos o judiciales, siempre respetando la dignidad humana y el derecho a la intimidad.

13. AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento de la **Ley 1581 del 2012**, la **EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.** mantendrá a disposición del público el Aviso de Privacidad a través de sus canales digitales oficiales y carteleras físicas, informando sobre la existencia de esta política.

14. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Los datos personales permanecerán en las bases de datos de la empresa mientras se mantenga el vínculo legal o contractual con el titular, o durante el tiempo que la organización desarrolle su objeto social, cumpliendo siempre con los términos de conservación de archivos públicos y contables exigidos por la ley.

15. ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

Cualquier modificación sustancial será comunicada a los titulares con una antelación mínima de quince (15) días hábiles a través de la página web institucional o correo electrónico. Si el cambio afecta la finalidad del tratamiento, se solicitará una nueva autorización expresa.